

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 119 de 4 de mayo de 2016)

1) En la página 14, en el considerando 71, segunda frase:

donde dice: «[...] Este tipo de tratamiento incluye la elaboración de perfiles consistente en cualquier forma de tratamiento de los datos personales que evalúe aspectos personales relativos a una persona física, en particular para analizar o predecir aspectos relacionados con el rendimiento en el trabajo, la situación económica, la salud, las preferencias o intereses personales, la fiabilidad o el comportamiento, la situación o los movimientos del interesado, en la medida en que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar. [...]»,

debe decir: «[...] Este tipo de tratamiento incluye la elaboración de perfiles consistente en cualquier forma de tratamiento automatizado de los datos personales que evalúe aspectos personales relativos a una persona física, en particular para analizar o predecir aspectos relacionados con el rendimiento en el trabajo, la situación económica, la salud, las preferencias o intereses personales, la fiabilidad o el comportamiento, la situación o los movimientos del interesado, en la medida en que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar. [...]»,

2) En la página 38, en el artículo 9, apartado 2, letra b):

donde dice: «b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros [...]»,

debe decir: «b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión o de los Estados miembros [...]»,

3) En la página 40, en el artículo 12, apartado 3, primera frase:

donde dice: «3. El responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus actuaciones sobre la base de una solicitud con arreglo a los artículos 15 a 22, y, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. [...]»,

debe decir: «3. El responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus actuaciones sobre la base de una solicitud con arreglo a los artículos 15 a 22, sin dilación indebida y, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. [...]»,

4) En la página 41, en el artículo 13, apartado 1, letra f), al final:

donde dice: «[...] y a los medios para obtener una copia de estas o al hecho de que se hayan prestado»,

debe decir: «[...] y a los medios para obtener una copia de estas o al lugar en que se hayan puesto a disposición.»

5) En la página 41, en el artículo 13, apartado 2, letra e):

donde dice: «e) si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos;»,

debe decir: «e) si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de no facilitar tales datos;».

6) En la página 41, en el artículo 13, apartado 2, letra f):

donde dice: «f) la existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, [...]»,

debe decir: «f) la existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, [...]».

7) En la página 42, en el artículo 14, apartado 1, letra f), al final:

donde dice: «[...] garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de ellas o al hecho de que se hayan prestado.»,

debe decir: «[...] garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas o al lugar en que se hayan puesto a disposición.».

8) En la página 42, en el artículo 14, apartado 5, letra d), al final:

donde dice: «[...], incluida una obligación de secreto de naturaleza estatutaria.»,

debe decir: «[...], incluida una obligación de secreto de naturaleza legal.».

9) En la página 43, en el artículo 15, apartado 1, letra c):

donde dice: «c) los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros u organizaciones internacionales;»,

debe decir: «c) los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;».

10) En la página 44, en el artículo 18, apartado 1, letra a):

donde dice: «a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;»,

debe decir: «a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales en un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;».

11) En la página 47, en el artículo 23, apartado 2, letra f):

donde dice: «f) los plazos de conservación y las garantías aplicables habida cuenta de la naturaleza alcance y objetivos del tratamiento o las categorías de tratamiento;»,

debe decir: «f) los plazos de conservación y las garantías aplicables habida cuenta de la naturaleza, alcance y objetivos del tratamiento o las categorías de tratamiento;»,

12) En la página 49, en el artículo 28, apartado 1:

donde dice: «1. Cuando se vaya a realizar un tratamiento por cuenta de un responsable del tratamiento, este elegirá únicamente un encargado que ofrezca garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de manera que el tratamiento sea conforme con los requisitos del presente Reglamento y garantice la protección de los derechos del interesado.»

debe decir: «1. Cuando se vaya a realizar un tratamiento por cuenta de un responsable del tratamiento, este elegirá únicamente un encargado que ofrezca garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de manera que el tratamiento sea conforme con los requisitos del presente Reglamento y garantice la protección de los derechos del interesado.»

13) En la página 49, en el artículo 28, apartado 3, letra b):

donde dice: «b) garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria;»,

debe decir: «b) garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza legal;».

14) En la página 49, en el artículo 28, apartado 3, letra e):

donde dice: «e) asistirá al responsable, teniendo cuenta la naturaleza del tratamiento, [...]»,

debe decir: «e) asistirá al responsable, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, [...]».

15) En la página 54, en el artículo 36, apartado 1, al final:

donde dice: «[...] si el responsable no toma medidas para mitigarlo.»

debe decir: «[...] si el responsable no toma medidas para mitigarlo.»

16) En la página 69, en el artículo 58, apartado 2, letras a) y b):

donde dice: «a) sancionar a todo responsable o encargado del tratamiento con una advertencia cuando las operaciones de tratamiento previstas puedan infringir lo dispuesto en el presente Reglamento;

b) sancionar a todo responsable o encargado del tratamiento con apercibimiento cuando las operaciones de tratamiento hayan infringido lo dispuesto en el presente Reglamento;»,

debe decir:

- a) dirigir a todo responsable o encargado del tratamiento una advertencia cuando las operaciones de tratamiento previstas puedan infringir lo dispuesto en el presente Reglamento;
- b) dirigir a todo responsable o encargado del tratamiento un apercibimiento cuando las operaciones de tratamiento hayan infringido lo dispuesto en el presente Reglamento;».

17) En la página 82, en el artículo 83, apartado 4, letra c):

donde dice: «c) las obligaciones de la autoridad de control a tenor del artículo 41, apartado 4.»,

debe decir: «c) las obligaciones del organismo de supervisión a tenor del artículo 41, apartado 4.».

18) En la página 84, en el artículo 88, apartado 1, al final:

donde dice: «[...], protección de los bienes de empleados o clientes, así como a efectos del ejercicio y disfrute, individual o colectivo, de los derechos y prestaciones relacionados con el empleo y a efectos de la extinción de la relación laboral.»,

debe decir: «[...], protección de los bienes de empleadores o clientes, así como a efectos del ejercicio y disfrute, individual o colectivo, de los derechos y prestaciones relacionados con el empleo y a efectos de la extinción de la relación laboral.».

19) En la página 85, en el artículo 89, apartado 2, al final:

donde dice: «[...], siempre que sea probable que esos derechos imposibiliten u obstaculicen gravemente el logro de los fines científicos y cuando esas excepciones sean necesarias para alcanzar esos fines.»,

debe decir: «[...], siempre y cuando sea probable que esos derechos imposibiliten u obstaculicen gravemente el logro de los fines científicos y cuando esas excepciones sean necesarias para alcanzar esos fines.».
